

El Consejero de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, Isaac Pola, recibió el 29 de abril, por parte de AENOR, el certificado de conformidad en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para la Sede Electrónica de Principado de Asturias (SEAPA). Este certificado acredita que nuestra Sede Electrónica dispone de las exigentes medidas de seguridad que el ENS ha marcado como obligatorios para sostener la confianza de los ciudadanos en sus servicios públicos electrónicos.

Ello supone un hito muy importante en la modernización de la Administración del Principado, siendo, de hecho, la primera comunidad autónoma en obtener esta certificación para un sistema de nivel MEDIO con un alcance tan ambicioso como la "Sede Electrónica".

El cumplimiento del ENS es siempre complejo pero no debe olvidarse que está marcado como obligatorio. Potencia la línea estratégica dibujada en leyes como la 39/2015 y la 40/2015, al redundar en servicios electrónicos con más seguridad y calidad en un entorno en que los ataques y riesgos son cada vez más mayores.

La certificación del ENS nos permite, y también obliga, a dar publicidad de su cumplimiento, mediante un logo acreditativo en la Sede electrónica enlazado al propio certificado.

